

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en el local de la Compañía Ecuapullman Servicios Ecuatorianos S.A., ubicado en la esquina de la Av. 25 de Junio y Calle Colón, siendo las 15h00 del día viernes catorce de junio del dos mil diecinueve, previa convocatoria publicada por la prensa, en la edición número 12916 del diario Correo del martes 04 de junio del 2019, suscrita por el Sr. Ángel Zamora Benítez Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas según orden alfabético: Chango Toapanta Aida Marina, propietaria de setecientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$743,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,58% del total accionario de la compañía; Chango Toapanta Carlos Alberto, propietario de seiscientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de seiscientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$643,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 3,97% del total accionario de la compañía; Chango Toapanta Segundo David, propietario de seiscientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de seiscientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; debidamente representado por la Ab. Aida Chango Toapanta conforme lo acreditó con carta poder entregado a Secretaria; Chango Toapanta Wilson Guillermo, propietario de trescientos sesenta y dos acciones, que equivalen a un capital accionario de trescientos sesenta y dos con 00/100 dólares americanos (USD \$362,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 2,23% del total accionario de la compañía; Granda Julio Marcos, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de seiscientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; León María Dolores, propietaria de setecientos treinta y ocho acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos treinta y ocho con 00/100 dólares americanos (USD \$738,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,55% del total accionario de la compañía; Medina Parra Raúl Rodrigo, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; Padilla Carrera Edison Isaac Fernando, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; Pineda Armijos Wellington Edgardo, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres

con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; Riofrío Riofrío Efraín Rene, propietario de setecientos ochenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos ochenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$783,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,83% del total accionario de la compañía; San Martín Cabrera Fausto Lusio, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; debidamente representado por la Dra. Deysy San Martín Ordoñez conforme lo acreditó con carta poder entregado a Secretaria; San Martín Ordoñez Deysy Germania, propietaria de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; Silva Daúl Carlos Enrique, propietario de trescientos diez y ocho acciones, que equivalen a un capital accionario de trescientos diez y ocho con 00/100 dólares americanos (USD \$318,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 1,96% del total accionario de la compañía; Silva Fernández Carlos Enrique propietario de cuatrocientos veintiuno acciones, que equivalen a un capital accionario de cuatrocientos veintiuno con 00/100 dólares americanos (USD \$421,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 2,60% del total accionario de la compañía; debidamente representado por el Sr. Silva Daúl Carlos conforme lo acreditó con carta poder entregado a Secretaria; Tapia Paredes Mauro Jeremías, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de cuatrocientos veintitrés con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46 % del total accionario de la compañía; Tumbaco Jacho José Luis Alfredo, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46 % del total accionario de la compañía; Zamora Benítez Ángel Heriberto, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía; Zurita Mendoza Marco Antonio, propietario de doscientos cuarenta y cuatro , que equivalen a un capital accionario de doscientos cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos (USD \$244,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 1,50% del total accionario de la compañía; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.-Constatación Quórum. 2.-Instalación Junta, 3.-Lectura Acta Anterior, 4.-Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Presidente correspondiente al Periodo 2018, 5.-Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente correspondiente al

periodo 2018, 6.-Lectura y aprobación del Informe del Sr. Comisario correspondiente al periodo 2018, 7.-Lectura y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, 8.-Tratar y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018, 9.-Informe de los Resultados de Auditoría Interna correspondiente a los años 2015, 2016 y del 1 de Enero al 31 de Julio del 2017, 10.-Elección de Miembros Directorio para el periodo 2019 al 2021, 11.-Elección del señor Comisario Principal y Suplente, por el periodo de un año y fijar su remuneración, 12.-Juicio a Ximaceg. 13.-Autorizar al representante legal para que legalice los asuntos resueltos en esta junta. Preside la presente Junta General Ordinaria el Sr. Ángel Zamora Benítez, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la misma actúa el Señor Efraín René Riofrío Riofrío, en su calidad de Gerente General de la referida empresa. El Presidente, antes de instalar la junta solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte, luego dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **1.-Constatación Quórum.** Seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el inciso segundo del Artículo 237 de la Ley de Compañías, **2.-Instalación Junta:** Confirmado el quórum reglamentario se procede a instalar la sesión con el 59.30 % de accionistas asistentes y el 11.52 % con carta de justificación, **3.-Lectura Acta Anterior;** la Ing. Eva Ochoa, procede a leer el acta del Acta Anterior, la misma que es puesta a consideración de la sala, aprobándola en forma unánime. **4.-Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Presidente correspondiente al Periodo 2018,** Luego de los saludos correspondientes, el Sr. Presidente expone: Tengo el alto honor de dirigirme a ustedes para informar el trabajo realizado en nuestra compañía durante el periodo 2018, no sin antes pedir las debidas disculpas por el retraso en la celebración de esta Junta; retraso que se dio por diversos motivos, uno de ellos es que el Directorio no podía sesionar por falta de quórum, a la quinta convocatoria recién lo logramos, quiero informarles a ustedes el trabajo realizado en la compañía durante el periodo comprendido desde el mes de septiembre a diciembre del 2018, fecha en la que me poseí, sin antes pedir las debidas disculpas por el retraso en la celebración de esta Junta; Asumí el cargo con nombramiento según el registro mercantil con fecha del 03 de septiembre del 2018, de Presidente de la compañía con la responsabilidad, honestidad, honradez que me caracteriza, con el compromiso de trabajar mancomunadamente con el Sr. Gerente para tomar las mejores decisiones para el bien la compañía. Un punto que quería mencionar es la compra lencería, porque ya la anterior ya estaba deteriorada, también se mandó a elaborar camas de plaza y media, cumpliendo así con las exigencias del Ministerio de Turismo, las cantidades de lo

adquirido ya lo detallara en su debido momento el Sr. Gerente, se están realizando compras continuamente con el ánimo de cambiar en su totalidad el mobiliario para poder ofrecer un mejor servicio a los huéspedes que se hospedan en el hotel, y se lleven una buena impresión de las mismas. Cabe recordar que por velar los intereses de la compañía y por decisión del Directorio se llevó a cabo una auditoría interna por los periodos 2015, 2016 y de enero a Julio del 2017 de la cual Uds. Decidirán en lo posterior que resolución aplicar a los resultados de la misma, sin el ánimo de juzgar a nadie. En lo que respecta a la parte administrativa se dio cumplimiento a un requerimiento del Ministerio de Turismo, dotando al personal con sus debidos uniformes, colocando las señaléticas en todas las habitaciones del hotel, ya que estas son normas establecidas por el Ministerio de Turismo, cumpliendo con estas observaciones procedieron a darnos el respectivo certificado el ministerio de turismo. Para finalizar quiero destacar y agradecer el papel de la Junta Directiva que se ha caracterizado por su compromiso, seriedad, responsabilidad y profundidad en los análisis en los temas tratados en cada una de las reuniones de Directorio; equipo de trabajo que se complementa con el grupo de empleados experimentados y comprometidos con los que contamos. Queda en consideración el presente informe, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD. **5.-Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente correspondiente al periodo 2018,** Señor Presidente, señores miembros de la mesa directiva, señor Comisario de la Compañía, señores accionistas, señoras y señores. En mi calidad de GERENTE GENERAL y en cumplimiento con los Estatutos de la compañía y las normas legales vigentes, presento este informe a la Junta General de Accionistas en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018. Si bien es cierto que el año 2017 terminó con un nivel de actividad satisfactorio, ésta tendencia disminuyó en el mes de Febrero del 2018. Dentro de las principales actividades realizadas durante mi gestión, me permito informar lo siguiente: **EN EL ASPECTO FINANCIERO:** Los pagos realizados durante los meses de Enero a Diciembre del 2018 a continuación: detallo se canceló el valor de \$28.092,19 por concepto de Utilidades Accionistas 2016, valores que recibí como pendientes de pago de la administración anterior y el valor de \$ 17.176,72 por Utilidades a Accionistas 2017, se pagó por concepto de liquidaciones al personal un valor de \$ 4.746,36, además de los gastos que se generaron en mi administración, de tal manera que cerramos el año con los pagos al día en: Sueldos, beneficios sociales (Décimo Tercero; IESS, Fondos de Reserva, Utilidades a Trabajadores 2017), proveedores, SRI, y Predios, Cuerpo de Bomberos, además nos fue posible entregar canastas navideñas a los empleados por un valor de \$50.00 cada una. **EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO:** Se realizó mantenimiento a los aires acondicionados que estaban presentando problemas, Mantenimiento a las redes de internet, Cambio en modalidad de los Roles de pago a Empleados, ahora se hace con transferencia directo a la cuenta del empleado. Se Liquidó al Siguiete Personal:

En el mes de enero a la Sra. Orozco Zhune Mariuxi \$ 943.30, en el mes de Agosto a la Sra. Morocho Petra \$ 2.206,26, en el mes de abril a la Srta. Nataly Ulloa \$ 191.35, en el mes de noviembre a la Ing. Cristina Palma \$ 961.22, en el mes de diciembre a la Sra. Cristina Flores \$ 444.23. Se compró 25 camas de plaza y media, Se compró lencería que a continuación detallo: 65 toallas, 48 sábanas de dos plazas, 30 sábanas de plaza y media, 24 almohadas, 23 alfombras de baño, 10 forros de colchón de dos plazas, 24 forros de colchón de plaza y media y 20 edredones, Se elaboró 3 baños (2 sala de sesiones y 1 departamento de contabilidad) requisito y observación hecha por el Ministerio de Turismo, Se ha tenido un estricto control de los gastos, Se realizaron algunas gestiones para el cobro efectivo de arriendos (llamadas telefónicas, cartas de cobro y visitas personales). Se compró Bomba de Agua de 3 pulgadas, Se pintó la de afuera y el mezzanine, Colocación de señaléticas en todas las habitaciones del hotel. **PROYECTOS PARA EL 2019**; Una de las necesidades y Observaciones realizadas por el inspector del Ministerio de Turismo y lo cual es prioritario es el adecentamiento de las habitaciones, pegar cerámica en el primer y segundo piso, dotar de mobiliario nuevo ya que la mayoría es muy antiguo y no están en buenas condiciones para la atención al usuario. Es todo cuanto puedo informar respecto a la gestión administrativa y financiera realizada durante el periodo 2018. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los señores accionistas y miembros de la Junta Directiva por el apoyo brindado y a los colaboradores de la compañía por el esfuerzo, dedicación y compromiso demostrado. Interviene la Sra. María Dolores León, donde comenta que le han llamado para darle quejas de que en el hotel los empleados se pelean, inquietud que es contestada por el Sr. Gerente, y si manifiesta que hubo un problema entre dos empleados del hotel donde el Sr. Jinsop Toro agredió a su compañera de trabajo a la Sra. Silvia Chuchuca pero aclara que dicho trabajador será separado de la Cía. por tal comportamiento que es inaceptable, y procede a decir que se lo liquidara como lo dice la ley, que ya hablo con el Sr. Jinsop Toro y le manifesté la situación en la que se encuentra y es por esto se procederá a separarlo de la Cía. en días posteriores. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe del Gerente, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD luego de atender algunas inquietudes de los presentes. **SEXTO PUNTO.-Lectura y aprobación del informe del Sr. Comisario correspondiente al periodo 2018.** Acto seguido el señor Comisario da lectura de su informe en el cual señala: Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ECUAPULLMAN S.A., realizo mi informe de revisión y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 2018. **ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en las calles 25 de Junio y Colón esquina, integrada por 32 accionistas con un capital suscrito de \$16.214,00, teniendo como Presidente al Sr. Ángel Zamora Benítez y como Gerente General al Sr. Efraín Riofrío. **REVISION DE**

LOS ESTADOS FINANCIEROS. Los Estados Financieros me fueron entregados el 22 de Mayo del 2019, los mismos que han sido revisados y analizados, por lo que me permito informar lo siguiente: De acuerdo al Estado de Resultado Integral presentado, el total de los ingresos suman un total de \$196.744.38, cifra generada por el servicio de hospedaje de \$162.164.71; por concepto de arriendos \$23.503.56; por servicios de Bar \$2.145,31 y otros ingresos \$ 2.266,37, por reversión de cuentas, reversión de las cuentas por desahucio 2017 y jubilación patronal 2017 \$6664.43. El total de costos y gastos son \$170,188.32 desglosados de la siguiente manera: Remuneraciones \$63.432,81, Beneficios Sociales \$20.793,55, Gastos Administrativos \$67.140,76, Gastos Financieros \$18.10 y Gastos no Deducibles \$18.803,10. El resultado de los ingresos y egresos es de \$26.556.06 del cual se calcula el 15% de participación de trabajadores, \$3.983,41; Impuesto a la Renta \$9.102,67, quedando como utilidad neta del ejercicio el valor de \$13.469,98, el mismo que será distribuido a los diferentes accionistas; este resultado deberá ser resuelto en Junta General de Accionistas para su repartición o capitalización. La cuentas de mayores gastos son las siguientes: Sueldos \$48.415,37; Beneficios Sociales \$20.793,55; Honorarios \$9.120,93; agua potable \$ 2.662,86 , luz eléctrica \$ 6.703,40;servicios profesionales \$ 2.815,56; Depreciación anual \$19.762,14 ; intereses y multas \$ 1.190, Del Estado de Situación Financiera se refleja lo siguiente: efectivo y equivalente de efectivo; con sus subcuentas; caja \$ 4.561,72, bancos \$ 3.021,52 Cuentas y Documentos por cobrar, Clientes \$2.928,48; SOCIOS, Rafael Lomas Jiménez \$32,00, Edison Isaac Fernando Padilla \$2.896,48; Servicios y Otros Pagos Anticipados, Anticipo a Proveedores \$27.793,52. Cuentas y Documentos por Pagar, Proveedores \$4.275,42; Obligaciones Corrientes; impuesto a la renta por pagar del ejercicio \$ 9.102,67; beneficios de ley a empleados \$ 6.570,36. Finalmente, se realice la CONCLUSION: Revisado los Estados Financieros de la compañía ECUAPULLMAN S.A., se refleja la labor administrativa que se ha cumplido de acuerdo a la normativa establecida por la Ley de Compañías y por la disposición legal vigente. RECOMENDACIONES: 1) Sugiero que la compañía haga el pago de impuestos a su debido tiempo para evitar multas con el Servicio de Rentas Internas y el Municipio de Machala. 2) Que el departamento contable, realice la labor con mayor eficiencia y responsabilidad en el ingreso de los datos económicos 3) La Junta General de Accionistas debe buscar estrategias y participar con propuestas austeridad necesaria en los gastos que realiza la compañía. A su finalización el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el Informe del Comisario, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.**SEPTIMO PUNTO; LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** La Ing. Eva Ochoa Toro, contadora de la compañía, da lectura de todas y cada una de las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de los cuales se entregó previamente un ejemplar a cada accionista para su análisis y posterior debate. En cuanto al

7

Estado de Resultado señaló que la utilidad antes del 15% de Participación a Trabajadores es de \$26.556,06; la Participación a Trabajadores \$3.983,41; la base imponible antes de Impuesto a la Renta \$22.572,65 más los gastos no deducibles de \$18.803,10 nos da la base para el cálculo del Impuesto a la Renta por un total de \$41.375,75; el 22% del Impuesto a la Renta es de \$9.102,67 quedando una utilidad neta de \$13.469,98. Terminada su exposición y luego la Ing. Eva Ochoa fue invitada para hacer esta exposición. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe de los estados financieros, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD luego de atender algunas inquietudes de los presentes. **OCTAVO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**- Sometido el presente punto a consideración y luego de los análisis respectivos, la Junta resuelve por UNANIMIDAD la distribución total de los dividendos. **NOVENO PUNTO: INFORME DE LOS RESULTADOS AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2017.** Toma la palabra el Sr. Presidente y comenta sobre los desfases en las cuentas de acuerdo a los resultados de la auditoría interna, también recalca que en la Junta General del año anterior ya se informó sobre este pormenor y durante este tiempo se le ha dado al Sr. Carlos Silva para que realice los descargos, tienen que revisar todo el ámbito contable manifiesta el Sr. Carlos Silva, como antecedente menciona el Sr. Presidente que la Auditoría Interna la solicitó la Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte, se convocó a una Junta para dar a conocer los resultados, y se determinaron que existen diferencias de los años auditados, se están realizando los descargos para determinar si hay faltante, el Sr. Presidente le solicita a la Ing. Eva Ochoa, lea las diferencias encontradas en la Auditoría Interna, en el hallazgo # 9, manifiesta que existe valores facturados en el año 2015 \$ 230.562,11, valores depositados \$ 221.177,31 existiendo una diferencia de \$ 9.384,80, en el hallazgo # 10; valores facturados en el año 2016 \$ 253.636,39 , valores depositados \$ 237.050,94, existiendo una diferencia de \$ 16.585,45; en el hallazgo # 11 valores facturados \$ 116.803,30 , valores depositados \$ 109.125,61; existiendo una diferencia de \$ 7.677,69, después lee las conclusiones que dicen lo siguiente " Conforme a los registros contables de manera mensual generados, Auditoría Interna detecto que durante todos y cada uno de los meses de los tres años analizados por auditoría interna los valores fueron depositados en la cuenta corriente respectiva de "ECUAPULLMAN" hasta 15 días posteriores a su recaudación, conforme a las evidencias de las papeletas de depósito efectuadas por los responsables de turno. Auditoría Interna estableció que a pesar que las evidencias constantes en las papeletas de depósito especifican las fechas de depósito, y conforme al libro de registro de hospedaje de clientes que se llevan a mano, no existe ninguna acción tomada por los directivos de la empresa a fin de cumplir de manera eficiente con los principios de control interno y tratar de evitar situaciones incorrectas como el " jineteo de fondos" que consiste en la utilización de fondos en actividades

diferentes, de aquellas actos propios de la empresa. Además se leyó las recomendaciones donde el auditor interno menciona que se deben establecer responsabilidades de cada persona por los faltantes de caja determinados por auditoria interna, interviene el Sr. Carlos Silva menciona que en el tiempo auditado el Sr. Comisario, miembros del Directorio no detectar ninguna anomalía y menciona que ya está haciendo la revisión 2 horas diarias de lunes a viernes. La junta resuelve otorgarle 4 horas diarias, durante 6 meses, o sea hasta Diciembre del 2019, para que realice los descargos. **DECIMO PUNTO; Elección de Miembros Directorio para el periodo 2019 al 2021.** El Sr Presidente pone a consideración este punto y pide se mocionen los candidatos, y por mayoría se resuelve la reelección, se principaliza el Sr. Luis Tumbaco Jacho suplente de la Srta. Letty Zea Vda. de Ugarte (+) y se procede a nombrar al Sr. Raúl Rodrigo Medina Parra como Primer vocal suplente de la Dra. Ángela Leonela Pineda Armijos y también al Sr. Mauro Jeremías Tapia Paredes Tercer vocal suplente del Sr. José Luis Alfredo Tumbaco Jacho, quedando de esta manera el Directorio:

Primer Vocal Principal: Dra. Ángela Leonela Pineda Armijos

Suplente: Raúl Rodrigo Medina Parra

Segundo Vocal Principal: Sr. Ángel Heriberto Zamora Benítez.

Suplente: Marcos Julio Granda.

Tercer Vocal Principal: Sr. José Luis Alfredo Tumbaco Jacho.

Suplente: Mauro Jeremías Tapia Paredes

Cuarta Vocal Principal: Sr. Carlos Enrique Silva Daul.

Suplente: Sra. María Dolores León.

Quinta Vocal Principal: Ab. Aida Chango Toapanta.

Suplente: Sr. Julio Heriberto Zamora Cabrera.

DECIMO PRIMER PUNTO:-Elección del señor Comisario Principal y Suplente, se reelige al Comisario principal, Sr. Carlos Chango Toapanta y al comisario suplente Sr. Edgardo Pineda Armijos, el Comisario Principal Sr. Carlos Chango Toapanta, seguirá percibiendo el mismo sueldo que representa \$ 200.00 dólares americanos mensuales a recibir fuera de impuestos. **DECIMO SEGUNDO PUNTO.-Juicio a Xlmaceg.** Interviene el Sr. Presidente para notificar sobre el Juicio que en transcurso de este tiempo no habido ningún trámite para seguir con el proceso, interviene la Abg. Aida Chango y manifiesta a la Junta que ella se hará cargo de seguir con el proceso respectivo, comenta que solo se debe pagar al perito de la fiscalía y sus honorarios serán el 20% de la deuda recaudada, la Junta aprueba dicho planteamiento y en lo posterior la Abogada informara como avanza el proceso, este punto es aprobado por Unanimidad. **DECIMO TERCER PUNTO.-Autorizar al representante legal para que legalice los asuntos resueltos en esta junta.** Se resuelve de manera UNANIME autorizar al representante legal para que ejecute lo resuelto por la Junta. Para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario de la Junta. Se levanta la sesión a las 20h00.

